

**VISTO**

La Resolución HCS 414/2012 que aprobó el Instrumento de Autoevaluación del Postgrado UNC 2012 y su Anexo, elaborado por la Subsecretaría de Posgrado de la UNC en el marco del Consejo Asesor de Posgrado; y

**CONSIDERANDO**

Que el HCS encomendó a cada unidad académica de la U.N.C. la producción de un Informe de Autoevaluación del Posgrado basado en el instrumento aprobado en la Resolución HCS 414/2012, el que debía ser elevado a la Subsecretaría de Posgrado de la U.N.C.;

Que en el Centro de Estudios Avanzados se ha elaborado dicho documento teniendo en cuenta la información provista por las carreras y la brindada en reunión de directores y coordinadores de carrera convocada por la Dirección y por Secretaría Académica;

Que el Consejo Asesor del CEA en su sesión del día 29 de noviembre se ha expedido favorablemente avalando este informe;

Por ello;

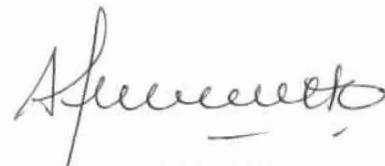
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el informe de autoevaluación de posgrado realizado en el Centro de Estudios Avanzados sobre la base del instrumento provisto por la Subsecretaría de Posgrado y en acuerdo con el Consejo de Posgrado.

**Artículo 2º:** Elevar el informe de autoevaluación a la Subsecretaría de Posgrado.

**Artículo 3º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 364/2012**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA